

F. 10391

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "LIMACHE S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "LIMACHE S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de enero de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1. de 230 de 7 FEB. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga.

8 fojas 23 vuelta, 24, 25, 26, 27, 28, 29. Activa, del reg. mercantil. Latacunga, 26 de febrero de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "LIMACHE S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Latacunga, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

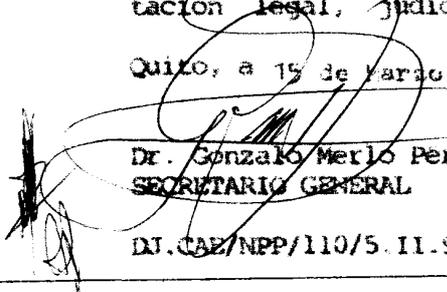
4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene como objeto principal la actividad agropecuaria en todos sus ramos, especialmente se dedicará a la crianza de todo tipo de ganado, la producción agrícola y lechera. La compañía podrá adquirir bienes inmuebles, realizar actos que impliquen la importación de bienes de todo tipo y su comercialización, podrá actuar como socio o accionista en compañías por constituirse o adquirir acciones o participaciones en compañías constituidas; podrá ejercer la representación de terceros; podrá comercializar todo tipo de bienes, especialmente dedicados a la agricultura de igual modo podrá comprar toda clase de bienes inmuebles y arrendarlos."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.27'800.000, dividido en 27.800 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.40.000 en numerario; y, s/.27'760.000 en especie mediante el aporte de un bien inmueble.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, a 15 de marzo de 1991.

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE/NPP/110/5. II.91

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de LATACUNGA.....